



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
065-20

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 12/2020- 23 de Septiembre de 2020 – Expediente N° 188507/2020, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 23 del mes de Septiembre de 2020 siendo las 11:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor Daniel Gilli, la Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mosse y la Sra. Secretaria de Actas Florencia Sarbag, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Jose Horacio Amaya D.N.I. N° 20.079.346, en representación de EVOLUCION SEGUROS S.A.-----

Sr. German David Partemi D.N.I. N° 23.893.011, en representación de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA.-

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 12, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000,00.-) IVA INCLUIDO.-

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Integral de Comercio la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$6.436.470,00.-) IVA INCLUIDO Y Responsabilidad Civil la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$585.000,00.-) IVA INCLUIDO.- .-

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Responsabilidad Civil por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTO NOVENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 135.691,72.-) IVA INCLUIDO; Todo Riesgo Operativo por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 1.258.335,72.-) IVA INCLUIDO; Seguro Técnico por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES CON 42/100 (\$ 53.003,42.-) IVA INCLUIDO.-

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma EVOLUCION SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4);

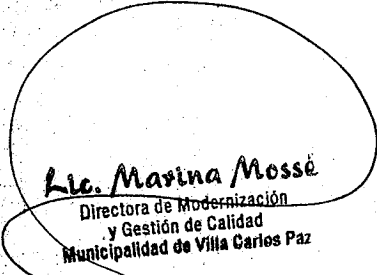
----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **precio contado la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$692.839,00) IVA INCLUIDO, precio financiado la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL CIEN (\$760.100,00) IVA INCLUIDO.-**

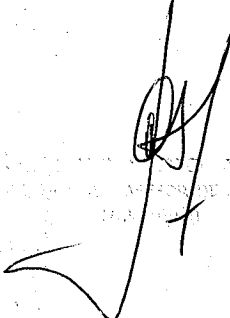
Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por el oferente será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----


Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el representante de Evolución Seguros objeta que la empresa de RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA presento propuesta económica que no se ajusta al pliego.-----

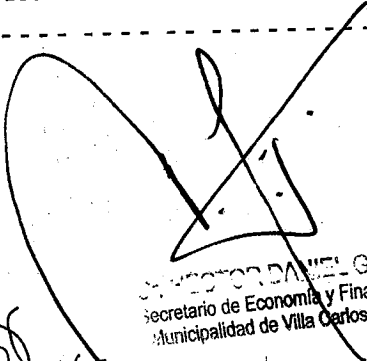
No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:55 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 188507/2020, una copia para Oficialía Mayor, y una para cada uno de los oferentes presente.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----


Lic. Marina Mossé
Directora de Modernización
y Gestión de Calidad
Municipalidad de Villa Carlos Paz




FLORENCIA SARBAG
Secretaría de Actas
Municipalidad de Villa Carlos Paz


DIRECTOR DANIEL GILLI
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Carlos Paz